



Alcaldía

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL", CONVOCATORIA AÑO 2021 – SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA "CHILE CRECE CONTIGO".

02 SEP. 2021

LA HIGUERA, _____ /

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en el Decreto Supremo N° 14 de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" de la Ley N° 20.379; en la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley N° 20.530 sobre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 072 que aprueba las Reglas para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal; en Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.379 estableció el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños y niñas, en términos que indica, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la infancia.

Que, uno de los principales objetivos del Subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y que se encuentre en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que necesitan.

Que, la Ley 21.289 de Presupuestos del Sector Público del año 2021 en la Partida 21, Capítulo 10, Programa 02, de la Subsecretaría de la Niñez, Sistema de Protección Integral a la Infancia, Subtítulo 24. Ítem 03, en su asignación 003, contempla recursos destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Municipal".

001997

DECRETO _____ /

- 1- Apruébese el convenio de transferencia de recursos denominado "Programa Fortalecimiento Municipal", convocatoria año 2021, suscrito en la Resolución Exenta N° 0951 con fecha 20 de agosto de 2021, entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE COQUIMBO, Y LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Vardo Flores Tabilo
Secretario Municipal



Yerko Galleguillos Ossandón
Alcalde Municipalidad de La Higuera

YGO/bgc

DISTRIBUCIÓN:

SEREMI de Desarrollo Social y Familia
Secretaría Municipal
Departamento de Desarrollo Social